



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1578-2019-R-UNE

Chosica, 28 de mayo del 2019

VISTO el Oficio N° 0315-2019-VR-ACAD, del 07 de marzo del 2019, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución N° 0274-2019-R-UNE, del 20 de febrero del 2019, y su modificatoria la Resolución N° 0586-2019-R-UNE, se aprueba la Convocatoria del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante Resolución N° 0406-2019-R-UNE, del 22 de febrero del 2019, se aprueba el Reglamento del Proceso de Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que con Resolución N° 0589-2019-R-UNE, del 25 de febrero del 2019, se aprueban las Bases del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante Resolución N° 0200-2019-D-FATEC, del 07 de marzo del 2019, la Facultad de Tecnología, conforme a lo dispuesto por el Consejo de Facultad, en su sesión realizada el 06 de marzo del 2019, aprueba los resultados del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I, de los Departamentos Académicos de Diseños y Construcciones, de Electromotores, de Electrónica y Telemática, de Metalmecánica, y de Tecnología del Vestido, Textiles y Artes Industriales; asimismo, declara a los ganadores del referido concurso y determina las plazas desiertas;

Que con Oficio N° 0180-2019-D-FATEC, del 07 de marzo del 2019, el Decano de la Facultad de Tecnología remite al Vicerrector Académico (e) la documentación correspondiente y la precitada resolución a fin de que se efectúe lo pertinente;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector Académico (e) envía al Rector el expediente en mención y adjunta el Acta N° 002-2019-CPAA-UNE de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos, del 07 de marzo del 2019, en la cual se verifica la conformidad del proceso de evaluación y se recomienda el contrato correspondiente; por lo que remite todo lo actuado al Consejo Universitario;

Que, con Resolución N° 1577-2019-R-UNE, se ratifica, en vía de regularización, la Resolución N° 0200-2019-D-FATEC, del 07 de marzo del 2019, mediante la cual la Facultad de Tecnología, conforme a lo dispuesto por el Consejo de Facultad, en su sesión realizada el 06 de marzo del 2019, *aprueba los resultados del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I, de los Departamentos Académicos de Diseños y Construcciones, de Electromotores, de Electrónica y Telemática, de Metalmecánica, y de Tecnología del Vestido, Textiles y Artes Industriales; asimismo, declara a los ganadores del referido concurso y determina las plazas desiertas;*

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión extraordinaria realizada el 11 de marzo del 2019; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1578-2019-R-UNE

Chosica, 28 de mayo del 2019

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, en vía de regularización, el contrato, por la modalidad a plazo fijo, de los docentes ganadores del Concurso Público convocado mediante Resolución N° 0274-2019-R-UNE, del 20 de febrero del 2019, y su modificatoria la Resolución N° 0586-2019-R-UNE, para el Ciclo Académico 2019-I, de la Facultad de Tecnología, por el período comprendido del 01 de abril al 31 de julio del 2019, conforme se detalla en el anexo que consta de un folio.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que el Decano de la Facultad de Tecnología remita la carga lectiva de los docentes consignados en el artículo precedente a la Dirección de Registro para garantizar el ingreso de notas al Sistema de Gestión Académica – SIGEAC.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto de la UNE para que efectúen las acciones complementarias, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- EL egreso que genere se afectará al Mnemónico de la Estructura Funcional Programática y a la Cadena del Gasto correspondiente al Presupuesto Institucional de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, para el Ejercicio Presupuestal 2019.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



[Firma]
Luz Chacón Ayala
Secretaria General (e)



[Firma]
Alberto Rodríguez De Los Ríos
Rector

ALCHA/JDPC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Mater del Magisterio Nacional"



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 1578-2019-R-UNE
FACULTAD DE TECNOLOGÍA
DECANATO

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN N° 0200-2019-D-FATEC

La Cantuta, 07 de marzo del 2019

ANEXO 02

**GANADORES DEL CONCURSO DE MÉRITO PARA CONTRATO DOCENTE DE PREGRADO,
CICLO ACADÉMICO 2019-I**

Nº	ITEM	CLASIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	ASPECTO EXTERNO	ASPECTO INTERNO	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
01	10.2.1	DC-B1 32	BALBIN DE LA CRUZ, VICTOR	DISEÑO INDUSTRIAL Y ARQUITECTÓNICO	29.00	32.00	61.00	GANADOR
02	10.2.9	DC-B1 32	DIESTRA VASQUEZ, JULIO ERMOGENES	FUERZA MOTRIZ	44.00	19.30	63.30	GANADOR
03	10.2.10	DC-B2 16	GUTIERREZ ÁLAMO, DARWIN HOOVER	FUERZA MOTRIZ	32.50	37.25	69.75	GANADOR
04	10.2.11	DC-B2 16	VILA ESTRADA, MARIO	ELECTRICIDAD	36.50	35.00	71.50	GANADOR
05	10.2.16	DC-B1 32	ORTIZ VERGARA, MARTIN WILLIAM	ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA	29.50	37.50	67.00	GANADOR
06	10.2.18	DC-B1 32	FLORES CARAZAS, RUBEN EDWARD	ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA	30.00	37.00	67.00	GANADOR
07	10.2.19	DC-B1 32	MORAN PEREZ, CARLOS ARNALDO	ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA	27.50	38.00	65.50	GANADOR
08	10.2.20	DC-B1 32	ARMAS CASTAÑEDA, RICHARD MILLER	TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA	37.50	39.00	76.50	GANADOR
09	10.2.23	DC-B1 32	CASTRO PULCHA, BERNARDO ELIAS	TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA	27.50	39.00	66.50	GANADOR
10	10.2.24	DC-B1 32	GARCIA ROJAS, VIDAL CRISTIAN	TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA	26.50	39.00	65.50	GANADOR
11	10.2.26	DC-B1 32	QUISPE LLACTAHUAMÁN, SARITA MELISA	CONSTRUCCIONES METÁLICAS	27.50	36.00	63.50	GANADOR
12	10.2.30	DC-B1 32	BRAVO ENCISO, ESTHER LIDIA	TECNOLOGÍA DEL VESTIDO	43.50	24.20	67.70	GANADOR
13	10.2.31	DC-B1 32	ÁLVAREZ VILLANUEVA, MELS YOLANDA CELESTINA	TECNOLOGÍA DEL VESTIDO	40.00	22.40	62.40	GANADOR
14	10.2.32	DC-B1 32	NOLAZCO CARRIÓN, ANGELA MARGARITA	TECNOLOGÍA DEL VESTIDO	44.50	33.20	77.70	GANADOR
15	10.2.33	DC-B2 16	MONTAÑEZ HUANCAYA, NORMA NANCY	TECNOLOGÍA DEL VESTIDO	54.50	15.40	69.90	GANADOR
16	10.2.34	DC-B1 32	QUISPE VARGAS, CATALINA FRANCISCA	TECNOLOGÍA TEXTIL	34.00	36.60	70.60	GANADOR
17	10.2.36	DC-B1 32	RIVERA LOPEZ DE OROZCO, CAMILA ALBERTA	ARTES INDUSTRIALES	45.75	34.60	80.35	GANADOR

